

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 14

INVITACIÓN N° 159
MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR CUANTIA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V.

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE LOS MANTENIMIENTOS DE LAS AREAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEJAR, AMERICAS, COMFENALCO Y LA ARBOLEDA.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400- de fecha 08 de Noviembre de 2016; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| a. Jefe de almacén | - Dra. Tulia Janeth Alfaro Aramendez |
| b. Jefe Tratamiento de Aguas Residuales | - Dra. Ruth Elena Salazar Torres |
| b. Asesor Externo (Abogado) | - Dr. Tirso Bastidas Ortiz |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.802 del 22 de julio de 2016, por valor de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.750.000) M/CTE

Que dentro del término para presentar observaciones se presento una (1) observación, las cuales fueron contestadas dentro del término establecido en el cronograma y presentadas a la Secretaría General, para la modificación del pliego.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibieron tres (03) ofertas; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

OFERENTE	DATOS GENERALES
COAGRO COMERCIAL SAS	Dirección: Carrera 4C N° 26-48 Barrio Hipódromo Tel: 2643235 Email: coagro@yahoo.es
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	Dirección: CRA 5 N°.25-98 Tel. 2654305 - 3102836512 Email: contabilidad@districel.co
FERRETERIA GODOY S.A.	Dirección: Calle 18ª N°. 1-45 Email: asesoriatecnicacomercial@ferreteriagodoy.com

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

✱



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 14

COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA <u>Se hará requerimiento formal al oferente para dentro del termino allegue la información solicitada</u>
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA FOLIO DEL 3 AL 5
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA FOLIO DEL 1 y 2

2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal.

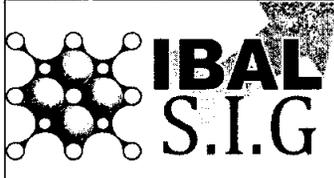
El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

En dicho certificado debe acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

COAGRO COMERCIAL SAS	PRESENTA (F. 5 AL 7) Certificado de Existencia y Representación Legal de persona Jurídica – COAGRO COMERCIAL SAS – NIT. 900.795.665-3 Rep. Legal. SANDRA PATRICIA SUAREZ RIVERA - C.C.65.633.180, expedido por la Cámara de comercio de Ibagué del 08 de noviembre de 2016 Matriculado el 28/11/2014 Carrera 4C N° 26-48 Barrio Hipódromo Tel: 2643235 Email: coagro@yahoo.es
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA (F. 7 y 8) Matricula de persona Natural – CELEMIN DE MESA AMPARO ELENA – Nit. 38.244.671-7 expedido por la Cámara de comercio de Ibagué del 17 de noviembre de 2016 Matriculado el 28/07/2001 Dirección: CRA 5 N°.25-98 Tel. 2654305 - 3102836512 Email: contabilidad@districel.co
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA (F. 5 AL 10) Certificado de Existencia y Representación Legal de persona Jurídica – FERRETERIA GODOY S.A – NIT. 890.700.040-8 Segunda Suplente del Gerente MARIA TERESA GODOY OSPINA - C.C.38.250.900, expedido por la Cámara de comercio de Ibagué del 02 de noviembre de 2016

7



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 3 de 14

	<p align="center">Matriculado el 05/06/1972 Dirección: Calle 18ª N°. 1-45 Email: asesoriatecnicacomercial@ferreteriagodoy.com</p>
--	---

3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

COAGRO COMERCIAL SAS	NO APLICA
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	NO APLICA
FERRETERIA GODOY S.A.	NO APLICA

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

COAGRO COMERCIAL SAS	PRESENTA (F. 8) Rep. Legal. SANDRA PATRICIA SUAREZ RIVERA - C.C.65.633.180
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA (F. 9) Rep. Legal. AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA - C.C.38.244.671
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA (F. 11) Rep. Legal. MARIA TERESA GODOY OSPINA - C.C.38.250.900

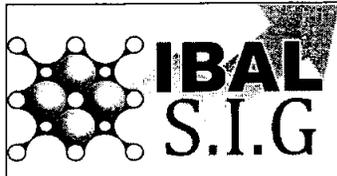
5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA
----------------------	-------------

77



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 4 de 14

	<u>Se hará requerimiento formal al oferente para dentro del termino allegue la información solicitada</u>
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	<p align="center">PRESENTA FOLIOS DEL 10 AL 13</p> <p>Aporta Planillas de Pago 8459029729 para el mes de noviembre de 2016</p> <p>Aporta Planillas de la nómina 8459069882 para el mes de noviembre de 2016</p> <p>Aporta planilla SOI 7647556589 para el mes de noviembre de 2016 y certificación suscrita por la misma oferente de fecha 21/11/2016, donde se acoge al art 25 de la ley 1607 de 2012, en cuanto a la exoneración de pago de aportes parafiscales para empleados que devenguen menos de 10 SMLMV</p>
FERRETERIA GODOY S.A.	<p align="center">PRESENTA FOLIO 12</p> <p>Aporta certificación suscrita por Revisor Fiscal – Suplente a fecha 21/11/2016 Dra. Francia Elena Arroyo Vásquez T.P. 112254-T</p>

6.- Clasificación RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipo de iluminación.
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo NCP

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

COAGRO COMERCIAL SAS	<p align="center">PRESENTA Y NO CUMPLE (F.4)</p> <p align="center">FORMULARIO N°.14366674847 Pertenece al régimen COMUN</p> <p align="center">NO ACREDITA NINGUN CODIGO SOLICITADO <u>Se hará requerimiento formal al oferente para dentro del termino allegue la información solicitada</u></p>
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE (F.14)</p> <p align="center">FORMULARIO N°.14375132931 Pertenece al régimen COMUN ACREDITA EL CODIGO 4659</p>
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA Y NO CUMPLE

Handwritten mark

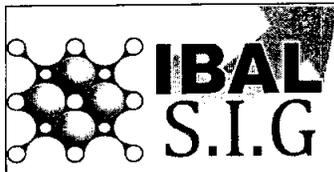


**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 5 de 14

	(F. 13) FORMULARIO N°.14332479458 Pertenece al régimen COMUN NO ACREDITA NINGUN CODIGO SOLICITADO <u>Se hará requerimiento formal al oferente para dentro del término allegue la información solicitada</u>
7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO	
COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA Y CUMPLE Se verifica en página web y se imprime el certificado Ordinario No. 88569050 del 23/11/2016 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15 certificado Ordinario No. 88354764 del 17/11/2016 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15-16 Aporta certificado Ordinario No. 88433685 del 19/11/2016 del RL. Aporta certificado Ordinario No. 88433363 del 19/11/2016 de la PJ No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO	
COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA Y CUMPLE Se verifica en página web y se imprime consulta en línea del 23/11/2016 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16 Aporta consulta en línea del 17/11/2016 No tiene asuntos pendientes con las autoridades

7



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 6 de 14

	judiciales
FERRETERIA GODOY S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17</p> <p>Aporta consulta en línea del 19/11/2016</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>9.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.</p> <p><u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO</u></p>	
COAGRO COMERCIAL SAS	<p>NO PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Se verifica en página web y se imprime certificado con código de verificación 1458855912016 del 24/11/2016</p> <p>No se encuentran reportado como responsables fiscales</p>
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17</p> <p>Aporta certificado con código de verificación 465963822016 del 17/11/2016</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
FERRETERIA GODOY S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 14</p> <p>Aporta certificado con código de verificación 11717628112016 del 19/11/2016</p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.</p> <p><u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</u></p>	
COAGRO COMERCIAL SAS	<p>NO PRESENTA</p> <p><u>Se hará requerimiento formal al oferente para dentro del termino allegue la información solicitada</u></p>

17



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 14

AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA FOLIOS DEL 18 AL 20
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA FOLIOS 29 Y 30
<p>11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</p>	
COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA Se hará requerimiento formal al oferente para dentro del termino allegue la información solicitada
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA FOLIO 21
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA FOLIO 38
<p>12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p> <p>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</p>	
COAGRO COMERCIAL SAS	PRESENTA FOLIO 9 Aporta registro No. 1157 del 19 de noviembre de 2016.
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA FOLIO 22 Aporta registro No. 827 del 09/09/2016
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA FOLIO 18 Aporta registro No. 251 del 07/04/2016
<p>13.- Propuesta Técnica - Económica. El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el Anexo 2 Propuesta Técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.</p> <p>ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.</p>	
COAGRO COMERCIAL SAS	PRESENTA (F. 2) Aporta oferta económica y técnica
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA FOLIO 23 Aporta oferta económica y técnica
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA FOLIO 3 Aporta oferta económica y técnica

Handwritten mark



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 14

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. COAGRO COMERCIAL SAS: NO Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Debe subsanar el aporte de un documento de la forma como se solicita en los pliegos de condiciones y cuenta con el término perentorio de un (1) día hábil a partir de la comunicación, para que subsane los documentos, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Se avala de forma condicionada para pasar a la fase de verificación técnica y económica
- a. AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica y ponderación económica.
- b. FERRETERIA GODOY S.A.: NO Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Debe subsanar el aporte de un documento de la forma como se solicita en los pliegos de condiciones y cuenta con el término perentorio de un (1) día hábil a partir de la comunicación, para que subsane los documentos, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Se avala de forma condicionada para pasar a la fase de verificación técnica y económica

c.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	COAGRO COMERCIAL SAS	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS
2	AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	ADMITIDA
3	FERRETERIA GODOY S.A.	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO GARANTIA DE LOS EQUIPOS

El oferente debe aportar las fichas técnicas de los equipos y garantía escrita por defectos de fábrica, los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad. **Presentar certificación escrita de dicha garantía.**

COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA - NO CUMPLE
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA Y CUMPLE FICHAS TECNICAS DEL 25 AL 27 GARANTIA - FOLIO 24
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FICHAS TECNICAS - FOLIOS DEL 19 AL 28 GARANTIA - FOLIO 37

Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 72 horas. **(Certificar por escrito)**

Handwritten mark



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 14

COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA - NO CUMPLE
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37

El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contados a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(Certificar por escrito)**

COAGRO COMERCIAL SAS	NO PRESENTA - NO CUMPLE
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24
FERRETERIA GODOY S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37

OBSERVACIONES REVISION TECNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

- COAGRO COMERCIAL SAS: NO Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Debe subsanar el aporte de algunos documentos solicitados en los pliegos de condiciones y cuenta con el término perentorio de un (1) día hábil a partir de la comunicación, para que subsane los documentos, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Se avala de forma condicionada para pasar a la fase de verificación económica
- AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica y ponderación económica.
- FERRETERIA GODOY S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	COAGRO COMERCIAL SAS	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS
2	AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	ADMITIDA
3	FERRETERIA GODOY S.A.	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato, máximo los que considere pertinentes cuya sumatoria



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 14

sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O MECÁNICOS suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas y su cuantía y la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de 5 facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Nota 2. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMMLV**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia fiscal (2016)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00

COAGRO COMERCIAL SAS	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 11 AL 13</p> <p>No Aporta diligenciado el anexo 3</p> <p>Aporta certificación suscrita por Daniel Torres Betancourt – DISING DISEÑO E INGENIERIA INDUSTRIAL EU por valor de \$23.300.000 Aporta dos facturas N°. 820 y 803 de octubre de 2015 que sumadas equivalen a \$23.300.000</p>
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 28 AL 36</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3</p> <p>Aporta contrato suscrito con MULTICONSTRUCCIONES JP SAS – Por valor de \$27.330.685 , para equipos son \$23.560.935 Aporta acta de inicio Aporta facturas N°.1186 de diciembre 2015 por \$27.330.685</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 14

FERRETERÍA GODOY S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 31 AL 36</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3</p> <p>Aporta certificación suscrito con INTERASEO S.A. – Por valor de \$27.436.378, Aporta facturas N°.184862 por \$1.710.200 Aporta factura 178022 por \$16.978.340 Aporta factura 184860 por \$3.420.399 Aporta factura 181883 por \$3.420.399</p>
-----------------------	--

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

- a. COAGRO COMERCIAL SAS: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación económica.
- b. AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación económica.
- c. FERRETERIA GODOY S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	COAGRO COMERCIAL SAS	ADMITIDA
2	AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	ADMITIDA
3	FERRETERIA GODOY S.A.	ADMITIDA

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO, TECNICO Y DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos de contenido jurídico	Documentos de contenido Técnico	Documentos que soportan experiencia
1	COAGRO COMERCIAL SAS	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS	ADMITIDA
2	AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
3	FERRETERIA GODOY S.A.	ADMITIDA / CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS	ADMITIDA	ADMITIDA

7



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 12 de 14

IV. VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISION PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCION	CANT	COAGRO COMERCIAL SAS		AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA		FERRETERIA GODOY S.A.	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guadaña para trabajo pesado Sistema de encendido electrónico Bomba manual de combustible Sistema de anti vibración Arnés de trabajo Con cuchilla de matorrales para segar hierba o maleza	1	1.189.655	1.189.655	1.498.000	1.498.000	1.015.212	1.015.212
Hidrolavadora Tipo industrial para trabajo pesado Entre 2200 a 2600 PSI de 3,5 hp eléctrica profesional a 220 v	3	4.095.000	12.285.000	4.950.000	14.850.000	3.793.103	11.379.309
Motobomba sumergible Elaborada en hierro dúctil Con camisa en acero inoxidable Con doble sello mecánico De 220 voltios a tres fases y 60 Hertz Con longitud de cable 8 mts 3 hp Cabeza máxima mínima de 20 mts columna de agua Descarga: de 3" Para bombeo de lodos Garantía de 1 año Caudal máximo mínimo 200 gpm Pintada en pintura epóxica	1	3.000.000	3.000.000	3.048.000	3.048.000	2.450.823	2.450.823
			16.474.655		19.396.000		14.845.344
			2.635.945		3.103.360		2.375.255
			19.110.600		22.499.360		17.220.599

OBSERVACIONES REVISION PROPUESTA ECONOMICA Y TENICA:

- a. **COAGRO COMERCIAL SAS:** Allega propuesta económica por valor de \$21.390.695 la cual presenta error aritmético al momento de multiplicar el valor unitario de las hidrolavadoras, la cual afecta directamente el valor total de la oferta con una diferencia de \$1.965.600 de más.

Una vez hecha la revisión técnica se concluye que:

1. **CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA GUADAÑA**

NO OFERTA SISTEMA ANTIVIBRACION



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 13 de 14

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA HIDROLAVADORA
NO CUMPLE OFERTA 2,130 PSI

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA MOTOBOMBA
NO OFERTA GARANTIA
NO SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS
TÉCNICAS

- b. AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA: Acredita el aporte del 100% de las exigencias Técnicas y Económicas
- c. FERRETERIA GODOY S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias Técnicas y Económicas

Prop.	Proponente	PROPUESTA ECONOMICA	REVISION PROPUESTA ECONOMICA y TECNICA
1	COAGRO COMERCIAL SAS	\$19.110.600 - (\$21.390.695)	NO CUMPLE
2	AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	\$22.499.360	CUMPLE / ADMITIDA
3	FERRETERIA GODOY S.A.	\$17.220.599	CUMPLE / ADMITIDA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA - TECNICA	TOTAL PUNTOS
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	80 - PUNTOS	0
FERRETERIA GODOY S.A.	100 - PUNTOS	100
COAGRO COMERCIAL SAS	0 - PUNTOS	0

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que solo una oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar 144:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
FERRETERIA GODOY S.A.	1
AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA	2

PROPONENTE:	FERRETERIA GODOY S.A.	AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA – DISTRICEL
NIT.	890.700.040-8	38.244.671-8
PROPIETARIA:		AMPARO ELENA CELEMIN DE MESA
SEGUNDA SUPLENTE DEL	MARIA TERESA GOODY OSPINA	-

7



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 14

GERENTE:		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 38.250.900	C.C. 38.244.671
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
REGIMEN	REGIMEN COMUN	REGIMEN COMUN
Valor de la oferta económica	\$17.220.599 IVA INCLUIDO	\$22.490.360 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1	2
VALOR A CONTRATAR	\$17.220.599 IVA INCLUIDO	\$22.490.360 IVA INCLUIDO

CONCLUSION DE LA EVALUACION

a. COAGRO COMERCIAL SAS

En la revisión de documentos de contenido jurídico y técnico no apporto el 100% de las exigencias documentales. Por lo que se avaló con condición para subsanar documentos, sin embargo en la revisión económica – técnica, se verifico que no cumplió con lo solicitado dentro del pliego. Motivo por el cual el comité evaluador se abstiene de elevar oficio de requerimiento documental.

b. FERRETERIA GODOY S.A.:

En la revisión de documentos de contenido jurídico no cumplió con la acreditación de los códigos solicitados dentro del RUT, por lo que se requiere al oferente para que subsane esta exigencia dentro del término de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe de evaluación, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. En este caso se adjudicara según en orden de elegibilidad.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

TULIA JANETH ALFARO ARAMENDE
Jefe de Almacén

RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Jefe Tratamiento de Aguas Residuales

TIRSO BASTIDAS ORTIZ
Asesor Jurídico Externo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 88569050



WEB
16:04:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA SUAREZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65633180:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2016 a las 16:08:38 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 65633180 y Nombres: SUAREZ RIVERA SANDRA PATRICIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

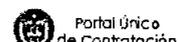
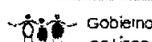
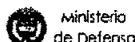
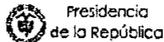
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecto@policia.gov.co



Todos los derechos reservados 2011.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

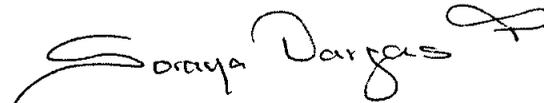
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de noviembre de 2016, a las 8:0:25, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

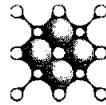
No. Identificación P/J	9007956653
No. Identificación R/L	65.633.180
Código de Verificación	1458855912016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

641-240

Ibagué, 24 Noviembre de 2016

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO
Secretario General
IBAL S.A ESP OFICIAL
Ciudad

Asunto: Acta de Evaluación- Invitación No. 159.

Respetado Doctor Hernández:

Comedidamente me permito enviar a su despacho el Acta de Evaluación de suministro de equipos electromecánicos necesarios para la realización de los mantenimientos de las áreas en las plantas de tratamiento de aguas residuales tejar, américas, Comfenalco y la arboleda.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


TULIA JANNEETH ALFARO ARAMENDEZ

Jefe de Almacén

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. 2879

FECHA: Nov. 24/16

RADICADO POR: Ja 11:20

Proyectó: Kevin t.



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Principal: Carrera 3 1-04 B/La Pola - PBX: (8)2756000 - FAX: (8)2618982

PQR: Carrera 3 6-94

Línea de Atención al Usuario: (116) - Ibagué (TOL)

por
IBAGUÉ
con todo el corazón